

Estimados compañeros y compañeras, informamos al Personal de Administración y Servicios que según el II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias en su *Artículo 79.- De la Formación y el Perfeccionamiento Profesional*, apartado 1 y 3 se establece que:

1. *La formación es el instrumento necesario para la mejora de la calidad de los servicios, el desempeño de las funciones y la promoción y el perfeccionamiento personal y profesional del PAS Laboral.*

3. *Las universidades financiarán con cargo a sus presupuestos, o a través de fuentes alternativas, los Planes de Formación que se acuerden. Cada Universidad destinará al menos el 0,5% de la masa salarial a formación.*

Asimismo en su *Artículo 100.- Fondo de Ayuda Social*, primer párrafo:

Cada una de las Universidades firmantes de este Convenio, negociará con el Comité de Empresa la constitución de un Fondo de Ayuda Social, que tendrá como mínimo una cuantía del 0,5% de la masa salarial.

Por consiguiente, la masa salarial que le corresponde al PAS Laboral según el Presupuesto de la ULPGC 2016, asciende a un total de 11.290.346,37 €, que una vez calculado el porcentaje al que se ha aludido en los artículos anteriormente mencionados, resultan 56.451,73 €.

No está de más informar, que estamos a la espera de concretar el Plan de Formación 2016, que según acuerdo alcanzado con la Gerencia, se comenzará en el mes de marzo del presente año. Dicho acuerdo como viene siendo habitual, lo puedes visualizar en la web del Comité de Empresa, "Menú Principal-Acuerdos alcanzados con la Empresa".

Por último, hacemos referencia a los siguientes datos de interés:

	0,5 % MASA SALARIAL PAS LABORAL	PRESUPUESTADO AÑO 2016
AYUDAS SOCIALES	56.451,73 €	85.680 € (UGA 48205)
FORMACIÓN	56.451,73 €	56.950,14 € (UGA 22624)

Saludos, Campus de Tafira a 26 de Enero de 2016.

Gabinete de Comunicación del Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC.

A/A. DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA ULPGC.